



ALCALDÍA DE
MANIZALES

OSM 413 GED 32112-15

Manizales, 15 de Octubre de 2015

Doctor
CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública
Manizales

Asunto: Remisión derecho de petición

De la manera más atenta me permito remitir petición presentada por al señora **MARIA ESTELLA SANCHEZ GALVIS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 28773040, quien solicita le actualicen el nivel socioeconómico del carnet de afiliación a salud.

Una vez consultada la base de datos del instrumento de clasificación socioeconómica . Sisbén, se encontró que la señora **MARIA ESTELLA SANCHEZ GALVIS** está registrada en la ficha 15993, con un puntaje de 40.69; encuesta realizada el **08 de octubre del 2009**, en la unidad de vivienda localizada en **la Carrera 40 D 68B - 21, en el Barrio Malhabar**, encuesta realizada de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación . DNP-, información que se encuentra validada. (Se anexa Consulta).

Dado que la actual metodología del Sisbén versión III **no maneja niveles**, esta direccionada a un punto de corte que va de 0 a 100 puntos y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, son los programas sociales



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2896-1

QP 002-1

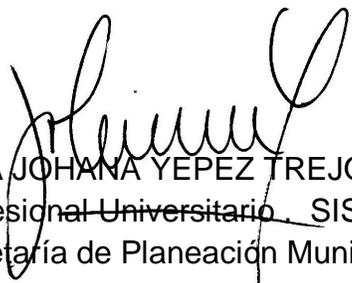
CP-002A-1, CP-002A-2, CP-002A-3



ALCALDÍA DE
MANIZALES

quienes tienen la responsabilidad de definir las condiciones para el ingreso o egreso de las personas como beneficiarios, me permito solicitar dar respuesta de fondo a la peticionaria ya que es la Secretaría de Salud Pública a través del Programa del Régimen Subsidiado el ente **encargado de realizar la vinculación a Salud Subsidiada y asignarle el nivel socioeconómico** y no la oficina Sisbén.

Atentamente,



AIDA JOHANA YEPEZ TREJOS
Profesional Universitario - SISBEN
Secretaría de Planeación Municipal

Copia: DANIEL CUERVO SIERRA JEFE OFICINA Jurídica. Assbasalud Calle 27 17-32
MARIA ESTELLA SANCHEZ GALVIS Carrera 40 D 68B - 21 Malhabar
PERSONERIA MUNICIPAL

Proyecto: Cesar Augusto Pineda
Aprobó: Aida Johana Yépez Trejos



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co

